FICHA TECNICA 01

"SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA PREVENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA"

ALCANCE DEL OBJETO

El contrato a celebrar tendrá como alcance suministro de bienes y servicio de transporte señalados en las especificaciones y las condiciones técnicas genérales y específicas para cumplir con el objeto del contrato, se encuentran descritas en la Ficha Técnica No. 1, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe ofertar cada proponente al momento de la presentación de su propuesta.

El presente objeto incluye el suministro y la prestación de los servicios logísticos para la ejecución de las actividades que se deriven del objeto contractual:

1. **Suministro de refrigerios e hidratación:** Entregar refrigerios frescos y debidamente empaquetados de acuerdo con las especificaciones técnicas, en los lugares que establezca el supervisor.
2. **Publicidad:** Diseño, producción de materiales impresos y prendas distintivas que sirvan como medio de comunicación y promoción
3. **Prestación de servicios de transporte** para la ejecución de las actividades que se deriven del objeto contractual:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FICHA TECNICA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TERMINO**
ALIMENTOS Y BEBIDAS			
1	**ALMUERZO O CENA EJECUTIVO EMPRESARIAL** * 250 gr Proteina (Carne de Res, Pollo, Pescado) * Porcion de Carbohidratos (Arroz, Papa o Pastas) * Ensaladas (variedad) * Jugo Natural o Gaseosa 250 ml	UNIDAD	N/A
2	**ALMUERZO O CENA BASICO** * 200 gr de proteina (cerdo, pollo o res) * Porción de carbohidratos (arroz o papa) * Ensalada de vegetales frescos o al vapor * Jugo Natural o Gaseosa 250 Ml	UNIDAD	N/A
3	**ALMUERZO O CENA LUXURY CARTAGENERO PLATO SERVIDO Y/O BUFFET** * Posta cartagenera 300 Grs * Arroz con coco negro * Patacónes * Vegetales cocidos * Jugo Natural de corozo o de maracuyá 300 ml * Postre: pie de coco, flan caramelo, tres leches.	UNIDAD	N/A
4	**ALMUERZO O CENA LUXURY 1: PLATO SERVIDO Y/O BUFFET** * Filete de pescado a la menier o al ajillo. 300 gr * Arroz de coco * Patacónes, papas casco o francesa * Vegetales cocidos * Jugo Natural de corozo o de maracuyá 300 ml * Postre: pie de coco, flan caramelo, tres leches.	UNIDAD	N/A
5	**ALMUERZO O CENA LUXURY 2: PLATO SERVIDO Y/O BUFFET** * Arroz caldoso de mariscos * Patacónes o Papas a la Francesa * Jugo Natural de corozo o de maracuyá 300 ml * Postre: pie de coco, flan caramelo, tres leches.	UNIDAD	N/A

6	**ALMUERZO O CENA LUXURY 3: PLATO SERVIDO Y/O BUFFET** * Pechuga de Pollo en salsa bechamel/ al vino/ a las finas hierbas. 300 gr * Arroz de coco * Patacónes, papas casco o Francesa * Vegetales cocidos * Jugo Natural de corozo o de maracuyá 300 ml * Postre: pie de coco, flan caramelo, tres leches.	UNIDAD	N/A
7	**DESAYUNO AMERICANO** * Huevos Jamón y Queso o Fritos * Cafe Tinto, Te o Cafe Con Leche 150 ml * Jugo de Naranja Natural 250 ml * Pan de mantequilla o Pancakes * Tocineta * Mantequilla ò Mermelada	UNIDAD	N/A
8	**DESAYUNO TIPICO** Opciones: 1) Fritos Tipicos (Arepa con Huevo, Carimañola Carne o Queso, Empanadas de Carne o pollo) 2) Porcion de Yuca 150 gr,Chicharrones 200 gr,Queso Costeño 100 gr, Suero Costeño * Jugo Natural de Corozo ò Naranja 250 ml	UNIDAD	N/A
9	**REFRIGERIO BASICO:** **1 Pasaboca tamaño personal en las siguientes opciones:** *Dedo grande de Queso *Empanadas (Pollo, Carne, Hawaiana o Jamón y queso) *Pan de bono *Pastelitos (Carne o de Pollo) 1 Jugo Natural o Gaseosa minimo 250 ml **Empacado individual.**	UNIDAD	N/A
10	**REFRIGERIO REFORZADO:** * 1 Sandwich Pan Blanco de Jamon y Queso y vegetales /Hamburguesa de Carne y vegetales-/Wrap o Burrito de pollo y vegetales * 1 Porcion de frutas 150 gr. * 1 Jugo Natural o Gaseosa 250 ml * Golosina **Empacado individual.**	UNIDAD	N/A
11	Agua Botella de Plastico 600 ml c/u	UNIDAD	N/A
12	Agua Botella de Plastico 300 ml c/u	UNIDAD	N/A
13	Gaseosa envase plastico x 250 ml	UNIDAD	N/A
14	Gaseosa envase plastico x 400 ml	UNIDAD	N/A
15	Jugo Tetra pack personal minimo 200 ml sabores variados	UNIDAD	N/A
16	Bebida Hidratante diferentes sabores 500 ml	UNIDAD	N/A
17	Estación de Cafe y Agua para 300 personas (**INCLUYE:** Café, Agua Refrigerada, Té, Infusiones, Mezcladores, Azucar Stick Pack, Galletas, Mobiliario y Menaje, Servicio)	UNIDAD	DIA
18	Estación de Cafe y Agua para 100 personas (**INCLUYE:** Café, Agua Refrigerada, Té, Infusiones, Mezcladores, Azucar Stick Pack, Galletas, Mobiliario y Menaje, Servicio)	UNIDAD	DIA
19	Estación de Cafe y Agua para 50 personas (**INCLUYE:** Café, Agua Refrigerada, Té, Infusiones, Mezcladores, Azucar Stick Pack, Galletas, Mobiliario y Menaje, Servicio)	UNIDAD	DIA
	IMPRESIÓN, DOTACION, SUMINISTROS Y ESTAMPADOS		
20	Diseño de Flyer o Volante	UNIDAD	N/A
21	Flyers - 1/2 Carta. 4 tintas - Full Color. Propalcote 150gr tiro y retiro (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
22	Flyers - 1/2 Carta. 4 tintas - Full Color. Propalcote 115gr tiro y retiro (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
23	Afiche de 1/4 de pliego 4 tintas, papel propalcote 115 gr (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A

24	Pendon con Porta Pendón Tipo Araña de 100x200 cms Impresión en Banner a Full color alta resolucion (Diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
25	Pendon Tipo Roll Up o Retráctil de 100x200 Cms Impresión en Banner a Full Color alta resolucion (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
26	Pendon Medidas 3 x 1.20 Mts Impresión en Banner a Full Color alta resolucion (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
27	Backing Publicitario Impreso en lona Banner, 4 tintas en alta resolución de 2,4 X 4 Mts (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
28	Escarapela Impresa a Full Color, Marcado, Funda y Cordón.	UNIDAD	N/A
29	Plegables Tamaño carta 28 cms x 21 cms en 3 cuerpos, material propalcote esmaltado de 115 grs a Full Color 4 tintas (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
30	Cartillas Impresión a color portada y contraportada. Interior a blanco y negro, medidas 25 cm de largo x 20 cm de ancho portada 4x4 tintas con imágenes e información de interés.. (Diseño creado y aprobado por la Dependencia solicitante).	UNIDAD	N/A
31	Carpetas Tamaño Oficio de Carton de colores con logos institucionales (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
32	Autoadhesivo Medidas 5 cm impresos a full color alta resolución (diseño enviado y aprobado por la dependencia solicitante)	UNIDAD	N/A
33	Esfero o Boligrafo Publicitarios Marcados a una Tinta	UNIDAD	N/A
34	Gorra de Colores en Dril con Bordados Personalizado y Cierre Ajustable	UNIDAD	N/A
35	Gorra de Colores con Malla Acrilica con Logo estampado y Cierre Ajustable	UNIDAD	N/A
36	Boton Publicitario Medidas de 5.5 cm Diametro, Herraje metalico, Impresion a Full Color	UNIDAD	N/A
37	Boton Publicitario Medidas de 7.5 cm Diametro, Herraje metalico, Impresion a Full Color	UNIDAD	N/A
38	Libreta media carta de 50 hojas, portada propalcote 300 a 4x1 tinta, grapada y pegada en el lomo	UNIDAD	N/A
39	Camiseta Cuello Redondo en Algodón, Colores variados, Estampadas para Hombre y Mujer. Tallas S, M, L o XL.	UNIDAD	N/A
40	Camiseta Cuello Redondo, Colores variados, Sublimadas, para Hombre y Mujer. Tallas S, M, L o XL.	UNIDAD	N/A
41	Manilla Cinta de Satín con Impresión Full Color Medidas 1,5x30 cms	UNIDAD	N/A
42	Manilla Papel Tyvek Troqueladas con Adhesivo de Seguridad, Impresión Full Color Medidas 2.5x 24.8 cms resistente al agua	UNIDAD	N/A
43	Punto Ecologico Base Metalica de Tres (03) Contenedores Elaborados en Plastico Asi: **Blanco** Con Tapa Con Palabra "Residuos Aprovechables", **Verde** Con Tapa Con Palabra "Residuos organicos Aprovechables", **Negro** Con Tapa Con Palabra "Residuos No Aprovechables" Capacidad Minima de 20 Lts medidas 36 cm de alto, 26 cm de ancho y 26 cm de largo con pedal para Cada Contenedor	UNIDAD	N/A
	TRANSPORTE		
44	Camioneta Capacidad para 5 personas de 1.500 a 2.500 cc con Aire acondicionado, conductor, combustible, Peajes para transporte y recorridos casco urbano de Cartagena y sus corregimientos	UNIDAD	DIA
45	Vans de capacidad entre 7 a 14 pasajeros con aire acondicionado / conductor/combustible/Peajes, para transporte y recorridos Casco urbano Cartagena y sus corregimientos	UNIDAD	DIA
46	Camion tipo turbo NHR, aire acondicionado / conductor/combustible, para transporte o recorridos casco urbano Cartagena y sus orregimientos	UNIDAD	DIA
47	Bus con Aire acondicionado, conductor y combustible, capacidad para 40 pasajeros, para transporte y recorridos casco urbano Cartagena y sus corregimientos	UNIDAD	DIA

NOTA: El CONTRATISTA con la suscripción del acta de inicio deberá presentar:

A. **RELACIÓN DE CONDUCTORES Y PERSONAL DE APOYO:** Presentar la relación de conductores y del personal auxiliar que estará a bordo de cada uno de los vehículos automotores con los cuales se prestará el servicio de transporte.

B. **LICENCIAS DE CONDUCCIÓN:** Presentar copia de las licencias de conducción, vigentes, y de la cédula de ciudadanía de cada uno de los conductores de los vehículos automotores con los cuales se prestará el servicio de transporte.

El proponente deberá aportar Las hojas de vidas del Coordinador, y conductores, acompañadas de copias de la cedula, libreta militar, certificado de medidas correctivas (multas y sanciones), certificado de antecedentes judiciales.

CLASIFICACION UNSPSC

El Contrato de prestación de servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los segmentos 80, 82 y 90 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	NOMBRE
82101500	Publicidad impresa
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documento del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
8. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
9. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Radicar las facturas o los documentos equivalentes que las reemplacen o sustituyan dentro de los plazos convenidos.
14. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
17. Afiliarse y afiliar al sistema de seguridad social a los trabajadores y/o empleados a su cargo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir cabalmente con el objeto contractual, suministrando los bienes y prestando los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad y plazos establecidos en el contrato, sus anexos y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
2. Entregar los bienes objeto del contrato en los lugares, fechas y condiciones señaladas por el Supervisor del Contrato, garantizando su adecuada recepción y funcionamiento.
3. Proveer todos los bienes, elementos, insumos, equipos, herramientas, materiales y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando que sean nuevos, de óptima calidad, presentación y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
4. Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, cargue, descargue, almacenamiento, seguros, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, gastos administrativos, imprevistos y cualquier otro costo asociado hasta la entrega final en la ciudad de Cartagena de Indias.
5. Garantizar el adecuado embalaje, protección, manipulación, conservación y transporte de los bienes suministrados, evitando pérdidas, daños o deterioros durante su traslado y entrega.
6. Reemplazar de manera inmediata cualquier bien que presente defectos de fabricación, deterioro, incumplimiento de especificaciones técnicas o condiciones de calidad exigidas, sin costo adicional para la entidad.
7. Prestar el servicio de transporte, de acuerdo a las condiciones tecinas exigidos en el proceso de selección, manteniendo a disposición del DISTRITO, los vehículos con los cuales se deba prestar el referido servicio, durante el plazo de ejecución del contrato y en caso de que alguno de los vehículos se encuentre en mantenimiento o presente desperfectos mecánicos deberá ser remplazado por otro en perfectas condiciones y de iguales o similares características.
8. Entregar al supervisor antes del inicio de la ejecución del contrato, la relación de conductores y del personal auxiliar que estará a bordo de cada uno de los vehículos automotores con los cuales se prestará el servicio de transporte, así como las copias de las licencias de conducción, vigentes, y de la cédula de ciudadanía de cada uno de los conductores de los vehículos automotores con los cuales se prestará el servicio de transporte.
9. Colaborar con el DISTRITO para que el objeto del contrato se cumpla.
10. En caso de devolución por defectos, deterioro, incumplimiento de especificaciones o cualquier otra causa atribuible a la calidad del suministro, reponer los bienes correspondientes dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación realizada por el supervisor del contrato.
11. Mantener durante toda la ejecución contractual los precios ofertados y aceptados por la entidad, sin perjuicio de las condiciones legales que resulten aplicables.
12. Cumplir con las normas sanitarias, de calidad e inocuidad aplicables al transporte, almacenamiento, conservación, empaque y suministro de alimentos, refrigerios o productos que formen parte de la ejecución contractual.
13. Garantizar que los envases, empaques y embalajes utilizados cumplan con las condiciones de resistencia, higiene, limpieza, desinfección y demás requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
14. Atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por la supervisión del contrato, implementando las acciones correctivas y preventivas que resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución contractual.
15. Cumplir oportunamente con el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, de conformidad con la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen o complementen.
16. Acreditar, como requisito para cada pago, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.
17. Certificar el pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales del personal vinculado a la ejecución contractual cuando sea requerido por la entidad.
18. Realizar únicamente los descuentos autorizados por la legislación laboral vigente o aquellos expresamente autorizados por el trabajador, garantizando el respeto de la parte inembargable del salario.
19. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, priorizando la contratación de bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión con personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en la normatividad vigente.
20. Presentar con cada solicitud de pago los soportes que acrediten el cumplimiento de la obligación anterior o, en su defecto, la documentación que justifique la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su observancia.
21. Cumplir con todas las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas, ambientales, sanitarias, laborales y de seguridad aplicables a la ejecución del contrato.
22. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza, objeto y finalidad del contrato, así como aquellas que se deriven de la ley, los estudios previos, la oferta presentada y los documentos contractuales.

Nota: Con el fin de dar cumplimiento a lo consignado por el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, el contratista deberá priorizar la contratación de bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, con personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0287 de 2026; Para tal efecto, el contratista deberá presentar la documentación correspondiente con cada solicitud de pago, o justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento. El incumplimiento injustificado podrá constituir causal de incumplimiento contractual, de conformidad con la normatividad aplicable.